

Neiva, 23 marzo 2021

Señora

Rubiela Hernández de Barajas

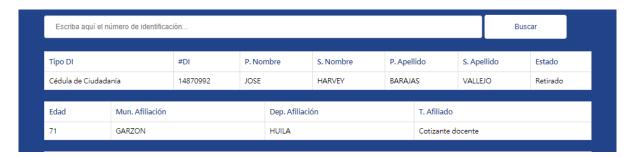
E-mail: lilianabarajas2008@hotmail.com

Ref. Respuesta a solicitud de información sobre Historia Clínica del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la UT-TOLIHUILA, queremos agradecer sus valiosos comentarios, los cuales nos permiten realizar la retroalimentación necesaria para mejorar nuestro servicio. Trabajamos cada día en buscar constantemente mecanismos adecuados para ofrecerles mejores opciones a nuestros Usuarios; que, como usted hacen que reflexionemos acerca de los inconvenientes que en un momento dado se nos puedan presentar.

En atención a su requerimiento, informo que al verificar nuestra base de datos el afiliado sí estuvo incluído en nuestras Báses de afiliados, siendo ingresado desde 24 de noviembre 2005 hasta el 29 de enero de 2021 fecha en que se reporta el retiro por parte de la Fiduprevisora debido a fallecimiento el pasado 26 de enero de 202.



Respecto a si el señor José Harvey Barajas Vallejo (Q.E.P.D) estaba en programas para atención y control de riesgo cardiovascular, se solicitó a la coordinadora de promoción y prevención revisión de la base de datos donde nos informa:

"El caso es revisado para lo cual me permito informar que el usuario en mención NO registra en bases de datos del programa de RCV, ni hizo parte al mismo, no se encuentran registros de atención relacionados con RCV.

Atentamente,

ALEXANDRA VARGAS N. Enfermera Coordinadora de PyP"

Reiteramos nuestro interés por garantizar a nuestros pacientes un servicio humanizado y velando desde esta coordinación por el cumplimiento de los deberes y derechos de nuestros usuarios en pro de un excelente servicio.

Cordialmente,

Johana Rincón Moreno

Trabajadora Social

Coordinadora de Atención al Usuario



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12

Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO Razón social:

UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS

LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA

BBVA SEGUROS DE VIDA Sigla:

800240882 0 Nit: Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

00613651 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 1994

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 No 72 21 Piso 8

Bogotá D.C. Municipio:

judicialesseguros@bbva.com Correo electrónico:

Teléfono comercial 1: 6012191100 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 No 72 21 Piso 8

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: judicialesseguros@bbva.com

Teléfono para notificación 1: 6012191100 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.

persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12

Recibo No. BA23030098

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0900 del 17 de mayo de 1996 de la Notaría 47 de Santafé de Bogotá, inscrita el 30 de mayo de 1996 bajo el No. 539.670 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de COMPAÑÍA GANADERA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA por el de la GANADERA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales, la GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES.

Por Escritura Pública No. 4032 del 09 de junio de 1999 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá, inscrita el 17 de junio de 1999 bajo el No. 00684591 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de la GANADERA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales, la GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES., por el de BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES.

Por Escritura Pública No. 04664 del 13 de julio de 2000 de la Notaría 29 de Santafé Bogotá D.C., inscrita el 14 de agosto de 2000 bajo el número 00740833 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES, por el de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A y podrá denominarse para la administración de riesgos PROFESIONALES BBVA SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES S.A.

Por Escritura Pública No. 0319 del 23 de enero de 2001 de la Notaría veintinueve de Bogotá D.C., inscrita el 25 de enero de 2001 bajo el número 00761962 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales BBVA SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES S.A., por el de: BBVA SEGUROS

Página 2 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Escritura Pública No. 2665 del 26 de marzo de 2002 de la Notaría veintinueve de Bogotá D.C., inscrita el 11 de abril de 2002 bajo el número 822050 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., por el de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Escritura Pública No.1764 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 01 de abril de 2004, inscrita el 05 de abril de 2004 bajo el número 928179 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑA DE SEGUROS DE VIDA S.A y podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS DE VIDA S.A, por el de: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales el nombre BBVA SEGUROS DE VIDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 2171 del 6 de diciembre de 2016, inscrito el 15 de diciembre de 2016 bajo el No. 00157956 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas Risaralda, comunico que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual de Johan Hernando Perez Mejia y otra contra BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1055 del 19 de septiembre de 2018, inscrito el 1 de octubre de 2018 bajo el No. 00171477 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal (Tolima), comunicó que en el proceso verbal No. 2018-00065-00 de Angela Marcela Cardenas Rojas contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., Y BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA-BBVA COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1468 del 31 de octubre de 2018, inscrito el 16 de Mayo de 2019 bajo el No. 00176338 del libro VIII, el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de El Banco (Magdalena), comunicó que en el proceso verbal sumario de responsabilidad civil contractual No. 47-245-40-89-001-2018-133-00, de: Regina Asilant de Mendes, contra:

Página 3 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 149 del 23 de enero de 2020, inscrito el 31 de Enero de 2020 bajo el No. 00182865 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil Municipal de Santa Marta (Magdalena), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil contractual No. 2019-00492 de: Dalgy Smith Paola Faride Gutierrez Chinchilla, Contra: BBVA COLOMBIA SA y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0118 del 1 de abril de 2022, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), inscrito el 25 de Abril de 2022 con el No. 00197035 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 73001-31-03-001-2022-00051-00 de Flor Alba Calderón Moreno C.C. 28718655, Fabián Mauricio Suárez Calderón C.C. 93136730, Juan José Suárez Calderón C.C. 1234646, Julián Francisco Suárez Calderón C.C. 1105672849, Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800240882-0, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-1.

Mediante Oficio No. 0603-22 del 18 de abril de 2022, el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 19 de Mayo de 2022 con el 00197439 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en No. la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal No. 11001400305420210000800 de Diego Alfonso Reyes Murcia C.C. 93298680 sucesor de la deudora y asegurada: Esperanza Murcia Finilla (Q.E.P.D) 28815958 contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800240882-0.

Mediante Oficio No. 0308 del 18 de julio de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), inscrito el 23 de Agosto de 2022 con el No. 00199141 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual 73001-31-03-001-2022-00051-00 de Flor Alba Calderón Moreno C.C. 28.718.655, Fabian Mauricio Suárez Calderón C.C. 93.136.730, Juan José Suárez Calderón C.C. 1.234.646.259, Julián Francisco Suárez Calderón C.C. 1.105.672.849 Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1.

Página 4 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 649 del 24 de junio de 2022, el Juzgado Dieciocho Civil Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 30 de Agosto de 2022 con el No. 00199297 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil contractual No. 760013103018-2022-00110-00 de Carolina Cardenas Jaramillo C.C. 31.713.150 y Elizabeth Cardenas Jaramillo C.c. 38.556.016, Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800.240.882-0.

Mediante Oficio No. 1279 del 13 de septiembre de 2022 el Juzgado 3 Civil Del Circuito De Bucaramanga (Santander), inscrito el 23 de Septiembre de 2022 con el No. 00200273 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil No. 680013103003-2022-00045-00 de Gloria Marin C.C 37.923.080, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240882-0, BANCO BBVA DE COLOMBIA NIT. 860.003020-1, SEGUROS BBVA COLOMBIA S.A NIT. 800.226.098-4.

Mediante Auto del 02 de agosto 2022, el Juzgado 3 Civil Municipal de Cúcuta (Norte Santander), inscrito el 26 de Septiembre de 2022 con el No. 00200316 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Sumario Responsabilidad Civil Contractual No. 540014003003-2022-00209-00 de Ana Amalia Rincon Florez, contra de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. NIT. 860.003.020-1 BBVA COLOMBIA SUCURSAL CÚCUTA Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

Mediante Oficio No. 975 del 12 de octubre de 2022, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 21 de Noviembre de 2022 con el No. 00201384 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual 760013103018-2022-00110-00 de Cárdenas Jaramillo C.C. Carolina 31.713.150 Elizabeth Cárdenas Jaramillo C.C. 38.556.016, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240.882-0.

Mediante Oficio No. 1222 del 24 de noviembre de 2022, el Juzgado 2 Civil Del Circuito de Barrancabermeja (Santander), inscrito el 29 de Noviembre de 2022 con el No. 00201554 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil contractual No.

Página 5 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

_______ 2022-00187-00 de Luz Stella Villarreal Martínez C.C. 63.455.480, Laura Melissa Mendoza Villarreal C.C. 1.098.814.657 y Elvis Fernando Mendoza Villarreal C.C. 1.005.241.217 contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0, y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A NIT. 860.003.020-1.

Mediante Oficio No. 3266/113001-40-03-012-2022-00520-00 del 14 de diciembre de 2022 el Juzgado 12 Civil Municipal Del Distrito Judicial de Cartagena de Indias (Bolívar), inscrito el 23 de Enero de 2023 con el No. 00202667 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal sumario 113001-40-03-012-2022-00520-00 de Lilia Bertha Padilla Correa C.C. 45.446.193, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

Mediante Oficio No. 936 del 31 de marzo de 2023, el Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 25 de Abril de 2023 con el No. 00205914 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 11001400305320220114200 de Flavia Margarita Cortes Hernández C.C. 52.125.111, Contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

Mediante Oficio No. 0776 del 04 de mayo de 2023, el Juzgado 06 Civil del Circuito de Cúcuta (Norte de Santander), inscrito el 16 de Mayo de 2023 con el No. 00206302 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal extracontractual responsabilidad civil 54001-3153-006-2023-00038-00 de Ana Sofia Ortega Rodriguez C.C. 1.005.027.500 y Leinnys Guislen Rodríguez Páez C.C. 37.198.226, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Mariangel Ortega Rodríguez, quienes actúan como herederas y cónyuge del señor Rafael Alexander Ortega Vera (q.e.p.d), contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2091.

Página 6 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad consiste en la celebración de contrato de seguros de vida, accidentes, incapacidad, enfermedad, renta vitalicia, pensión, de jubilación y vejez y otros que según la ley pueda celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como aseguradora o reaseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones, dentro del giro del negocio de seguros la compañía podrá ejecutar válidamente los actos o contratos tendientes a la cumplida realización de su objeto social, a la inversión y administración de su capital y reservas en concordancia con las prescripciones legales. La sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de contratos de seguros, coaseguros, reaseguros, retrocesiones seguros previsionales y otros contratos de seguros que permita la legislación nacional a fin de cubrir los riesgos y pérdidas patrimoniales y personales de las personas como consecuencia de las situaciones antes anotadas dentro y fuera del país. Para el logro de su objeto social podrá efectuar la adquisición de los activos necesarios para el giro ordinario de sus negocios y la enajenación de los bienes; la creación de establecimientos de comercio y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá recibir dinero en mutuo a interés con garantía o sin ella; así como el giro, otorgamiento aceptación, garantía o negociación de títulos valores. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales derivados de la existencia y actividad de la compañía. En todo caso, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que permita la ley a las compañías de seguros de vida.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

: \$54.000.000.000,00 Valor : 283.102.242,27 No. de acciones

Valor nominal

: \$190,74

Página 7 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$18.937.417.107,28

No. de acciones : 99.281.949,00

: \$190,74 Valor nominal

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$18.937.417.107,28

NOMBRE

: 99.281.949,00 No. de acciones

Valor nominal : \$190,74

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 40 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02870027 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

Primer Renglon Jorge Matuk Chijner P.P. No. AAG481121

Segundo Renglon Andres P.P. No. C35062134 Carrandi

Esmenjaud

Tercer Renglon Cristina Querejeta Soto P.P. No. AA513521

Cuarto Renglon Myriam Cala Leon C.C. No. 63302203

Quinto Renglon Manuel Ignacio C.C. No. 80854106

Trujillo Sanchez

SUPLENTES

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Página 8 de 15

IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12

Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Jose Alejandro Dueñas Betancourt	C.C. No. 80133538
Segundo Renglon	Julian Andres Hernandez Pacheco	C.C. No. 80196911
Tercer Renglon	Monica Osorno Chaparro	C.C. No. 29116738
Cuarto Renglon	Jorge Alberto Hernandez Merino	C.C. No. 80409617
Quinto Renglon	Hernan Felipe Guzman Aldana	C.C. No. 93086122

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839143 del Libro IX, se designó a:

CARCO	NOMBBE	TDD1107070707611
CARGO	NOMBRE	TDENTTETCACTÓN

Revisor Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT S N.I.T. No. 860008890 5 Persona A S

Juridica

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 02847713 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Mayra Alejandra Cortes C.C. No. 1018462243 T.P. Principal Casas No. 231902-T

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839144 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Página 9 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Escobar

Revisor Fiscal Luisa Fernanda Vargas C.C. No. 1022383114 T.P.

No. 237320-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3753 del 31 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2022, con el No. 00048284 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alba Clemencia García Pinto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.267.690, para que: A) Represente a BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y se comprometa en nombre de las mismas ante las diferentes entidades u organismos vinculados o adscritos a la rama judicial, cualquiera que sea su denominación a nivel de la República de Colombia, cuando sea requerida para efectos de asistir a diligencias de conciliación, interrogatorio de parte, ratificación de denuncias y demás diligencias judiciales o administrativas, cualquiera que sea su denominación en materia civil, comercial, administrativa, laboral y penal dentro de toda clase de procesos que se diriman en estas áreas del derecho. La apoderada queda expresamente facultada para actuar conjunta o separadamente ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público; en cualquier petición, requerimiento u oficio, actuación, diligencia o proceso, así como para desistir, renunciar a términos, conciliar, confesar, transigir, recibir, disponer, presentar recursos, aportar pruebas y todas aquellas medidas encaminadas a hacer valer los derechos de las sociedades que representa. B) Se autoriza expresamente a la doctora Alba Clemencia García Pinto, para que cuando se presenten citaciones a diligencias simultaneas en diferentes despachos y no sea posible cumplirlas, la sustituya a otro abogado para que vele por nuestros derechos y cumpla con las obligaciones judiciales en forma oportuna y eficaz con el fin de dar celeridad a las actuaciones judiciales donde seamos requeridos. C) En general para que asuma la personería del se estime conveniente poderdante cuando y necesario previa autorización del mismo, de tal modo que en ningún caso quede sin representación a los diferentes despachos judiciales, administrativos y centros de conciliación y/o arbitraje.

Página 10 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

	т	7	Т	71	10	-	

ESCRITURAS NO.	FECHA		NOTARIA	INSCRIPCION
0900	17-V1996	47	STAFE BTA.	30-V1996 NO.539670
1699	15-IV-1997	55	STAFE BTA.	8-V1997 NO.584008

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009599 del 4 de	00648576 del 9 de septiembre
septiembre de 1998 de la Notaría	de 1998 del Libro IX
29 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0011116 del 8 de octubre	00653368 del 16 de octubre de
de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá	1998 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0004032 del 9 de junio	
de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá	1999 del Libro IX
D.C.	AND THE PARTY OF T
E. P. No. 0004664 del 13 de julio	00740833 del 14 de agosto de
de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá	2000 del Libro IX
D.C.	00000000 111 00
E. P. No. 0000319 del 23 de enero	00761962 del 25 de enero de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá	2001 del Libro IX
D.C. E. P. No. 0003025 del 27 de abril	00780984 del 11 de junio de
	2001 del Libro IX
de 2001 de la Notaria 29 de Bogotá D.C.	2001 del hibio ix
E. P. No. 0004091 del 6 de junio	00780775 del 8 de junio de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá	2001 del Libro IX
D.C.	Loui del Libio in
E. P. No. 0004091 del 6 de junio	00784890 del 9 de julio de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá	2001 del Libro IX
D.C.	
Cert. Cap. del 5 de septiembre de	00794018 del 13 de septiembre
2001 de la Revisor Fiscal	de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002665 del 26 de marzo	00822050 del 11 de abril de
de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá	2002 del Libro IX
D.C.	adaptive of the control of the contr
E. P. No. 0002665 del 26 de marzo	00822109 del 11 de abril de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	2002 del Libro IX
E. P. No. 0003267 del 12 de junio	00886967 del 3 de julio de
de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
E. P. No. 0001764 del 1 de abril	00928179 del 5 de abril de
de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	2004 del Libro IX
E. P. No. 0002343 del 18 de abril	01211609 del 7 de mayo de 2008
de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá	del Libro IX
E. P. No. 6204 del 9 de octubre de	01680023 del 9 de noviembre de
2012 de la Notaría 32 de Bogotá	2012 del Libro IX
E. P. No. 2059 del 10 de mayo de	01730575 del 15 de mayo de
2013 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2010 de Representante Legal, inscrito el 11 de febrero de 2010 bajo el número 01361360 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.S

Domicilio:

Bogotá D.C.

Presupuesto:

Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

0000001 del 19 de julio de 2005 de Documento Privado No. Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2005 bajo el número 01003274 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S A

Presupuesto:

No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Aclaración Situación de Control

Página 12 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12 Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara la Situación de Control inscrita con el número de registro 1361360 del libro IX, en que la sociedad de la referencia matriz comunica que ejerce Situación de Control sobre la sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A subordinada, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 09 de diciembre de 2009.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean conforme lo prevé el artículo 79 del Código de resueltos, Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA INDISTINTAMENTE PODRA USAR LA DENOMINACION BBVA SEGUROS DE VIDA

Página 13 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12

Recibo No. BA23030098 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:

00744622

Fecha de matrícula: 30 de octubre de 1996

Último año renovado:

2023

Categoría:

Sucursal

Dirección: Municipio:

Carrera 9 N° 72 - 21 Piso 8

Bogotá D.C.

DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

> Ingresos por actividad ordinaria \$ 829.477,713.156 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6512

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío

Página 14 de 15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:05:12

Recibo No. BA23030098

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303009815B7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 16 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Sm2

Página 15 de 15



SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO



ITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL

RES CONSUMO Y COMERCIAL No. Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente, Desmembrac Oficina GOYZOY Fecha contabilización del crédito 000000 2019 Vigencia desde الحالات Vigencia hasta Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A. C.C. o NIT: 860.003.020-1 Datos del Asegurado Identificación 14.87-0.992 Barajas Val La Argentena Ocupación/Profesion Pensionade Genero 12 30 Datos del Seguro Tasa Extra Prima Anexo ITI Si Valor Asegurado 96 No [96 Prima Mensual A \$57-000 Periodicidad Beneficiarios del Seguro Nombres Completos e Identificación % Participación Parentesco Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles) **Estatura** Peso 86 Si Νo Kg cha padecido o esta en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con : infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebro vascular, epoc, asma, diabeles, hipertensión, disfonia, discopatia? ¿presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase? ¿ha sido sometido a alguna intervención qurúrgica? asufre alguna incapacidad física o mental? cha sido sometido en alguna ocasión o le han sugerido la práctica de examen para diagnóstico del sida? Caso positivo indique el resultado. ¿sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente? Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia: * Soy consciente y he sido informado de que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible perdida del derecho a cualquier indemnización. No firme esta solicitud sin leer este texto El citente se obliga a summistrar información veraz y verificable, actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. entregando los soportes y documentos correspondientes. Se informa que es facultativo que responda preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad. Sus derechos son los previstos en la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente: cualquier inconsistencia en la información consagrada en esta solicifiad, eximie a la compañía de toda responsabilidad. Expresamente declaro que todas las respuestas aquí son exactas, completas y veridicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o reticencia de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1058 del código de comercio. Articulo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del Seguro. La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". En desarrollo al articulo 34 ley 23 de 1981, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compania de seguros u otra institución para suministrar a los beneficiarios o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mi salud y/o epicrisis o historias clínicas con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados. La presente solicitud formará parte del contrato de seguro que aqui se solicita, si éste llegare a celebrarse /irma del Soledante
El clausulado con las condiciones generales de su póliza están a su disposición, a través de las páginas: www.bbvaseguros com.co y www.bbva com co Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clará y completa, que diligenció personal y libremente la información contenida en ésta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.

Para constancia se firma en

06 dias del mes de noviambel

Firma Autorizada BBVA Seguros de Vida Colombia S A. NIT 800 240 882 - 0

Dirección para notificaciones. BBVA Seguros Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12 Teléfono 219 11 00
Linea de Atención y Servicio at Cliente: Línea Nacional 018000934020 y en Bogotá 307 80 80
Delensor del Consumidor Financiero Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá DC: Teléfono 3438385, e-mail defensoria bitracolombia@bitra.com co
Somos Grandes Contribuyentes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA, No practicar retenciones en la fuente según el articulo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

Señores
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.
Oficina Principal
BOGOTA

ASUNTO: Derecho de Petición. Solicitud de Información del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO C.C. 14.870.992 de Buga Valle.

RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS, en mi calidad de cónyuge supérstite del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, quien en vida se identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.870.992 de Buga Valle, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes por medio del presente solicito muy respetuosamente la siguiente información:

- Se certifique si el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, quien en vida se identificó con el número de cedula de ciudadanía No. 14.870.992 de Buga Valle, fallecido el día 26 de enero de 2021, tiene una obligación dineral con esta entidad bancaria, indicando el numero de la obligación y la modalidad de la misma.
- Se informe el termino de duración pactado de dicha obligación, enunciando su plan de pagos. Se mencione si sobre la obligación de existir, se respaldó con un seguro de vida, indicando el nombre de la aseguradora responsable de dicho seguro.
- De ser cierta la respuesta anterior se indique si el banco BBVA ha efectuado algún trámite ante la aseguradora para el pago de la obligación dineral adquirida por el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO.
- 4. Si como consecuencia de dicha obligación el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO suscribió una autorización de descuentos dirigida a la FIDUPREVISORA o Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, constituyéndose de esta manera un crédito por libranza.
- Informar si se recibieron pagos a favor de esta obligación, por parte de la FIDUPREVISORA o Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG especificando la fecha y valor de los mismos.

- 6. Certificar si al señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO se le había otorgado una tarjeta de crédito y que cupo disponible, de existir la obligación representada en una tarjeta de crédito se indique en qué fecha fue adquirida y el uso e historial de la misma aduciendo fechas concretas.
- 7. Con el objeto de tener soporte documental solicito se adjunte a esta respuesta, copia completa de la carpeta de la obligación bancaria del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, para lo cual solicito sea enviada a mi correo electrónico.

Las anteriores solicitudes tienen como finalidad servir como prueba dentro del proceso judicial.

Anexos

Con el fin de probar el parentesco allego fotocopia del registro civil de matrimonio, copia registro civil de defunción y fotocopias de las cedulas de ciudadanía.

Para notificaciones solicito se realicen al siguiente correo electrónico rubeliahernandez2020@gmail.com

Atentamente

C.C. 26.526.823 de La Argentina Huila

Calle 4 # 4-27 Barrio Las Brisas La Argentina Huila

Celular, 3124466114 - 3186337220

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.870.992 BARAJAS VALLEJO

APELLIDOS

JOSE HARVEY

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1949

BUGALAGRANDE (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

08-FEB-1971 BUGA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1904700-00155339-M-0014870992-20090428

0011104904A 1





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24.

LA ARGENTINA (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

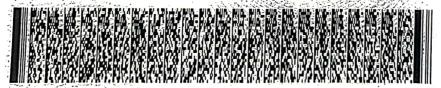
ESTATURA ' G.S. RH

SEXO

22-NOV-1976 LA ARGENTINA

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION Souls

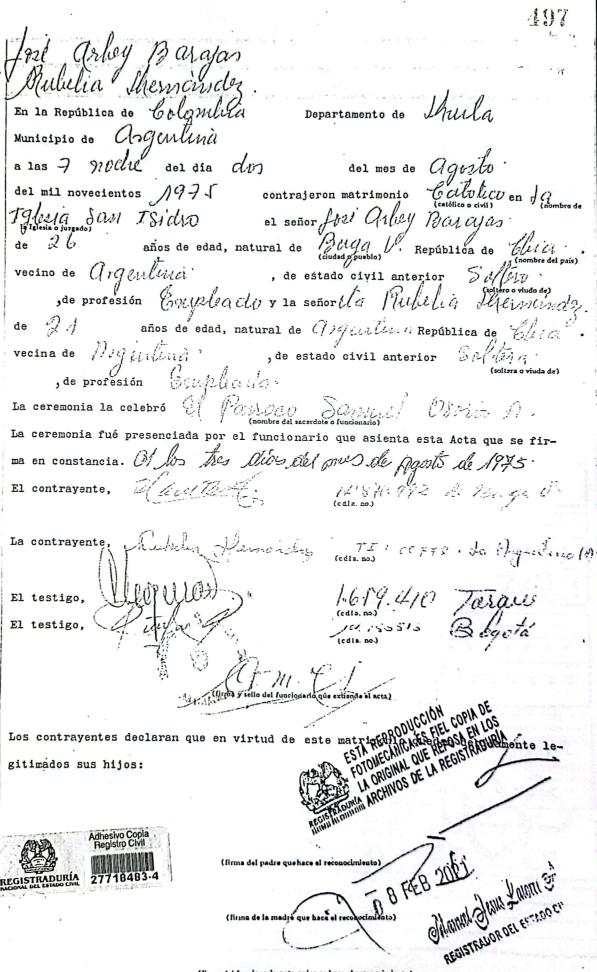
REGISTRADOR NACIONAL



A-1904700-00400703-F-0026526823-20120920

34818591

contrayente Nombre de la contrayente



(firms del funcionario ante guien se hace el reconocimiento)



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

10222059

									1022		, 0
Datos de la ofic	ina de registro			100		77			y .		
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	X Consulado	C	orregimiento	Insp.	de Policía	0	ódigo	K 4	W
Pais - Departament	o - Municipio - Corr										
COLOMBIA	- AITIIH -	NETVA	NOTARIA 2	NET	VΔ * 7	* * *	* * *	* *	* *	* *	* *
СОДОПЕТИ	HOTEL	METAN	NOTHICE 2	,,,,,	V / 1		-				
Datos del inscri	to						Line Line				
			Apellidos y	nombres	completos		1100				
BARAJAS V	ALLEJO JO	SE HARV	EY * * *	* *	* * *	* * *	* *	* *	* * :	* * :	* *
	Documento de	identificación ((Clase y número)				Se	xo (en L	etras)		4 1
CC No. 14	870992 *	* * *	* * * * *	* *	* * *	MASCU	LINO	* *	* *	* *	* *
Datos de la defi Lugar de la Defunción		- Musicipio - Co	magimiento e/o Inspe	cción de P	olista						
COLOMBIA -		The second secon	* * * *			* * *	* * *	* *	* *	. +	* *
COLORDIA	HOTHA	METAN				4.4	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		dk		
	Fecha de la	defunción	and have a	0.00	Hora		Número	de certif	icado de de	función	
Año 2 0 2	n Mes	ENE	Día 2	6	13:50	725	638083	1 *	+ +	+ +	
7.10 2 0 2	н пе	E N E	the state of the state of the state of	-		123	03000.	L ^			
	luzgado que prof	Geen la contoncia	Presui	nción de	muerte		echa de la se	atao sia			
	2.715				3		-	l l	TT		:
* * * *	* * * * *	* * *	* * * * *	Α Α	ño		Mes			Dia	Li
	Documento pre	esentado		-		Nombre	y cargo del fi	incionario			
			1édica X	ALV	ARO ED	UARDO	MONDE	RAGOI	N CAR	DONA	_
Autorización judicial	(-man	Certificado M	1édico	MEI	OICO *	* * *	* * *	* *	* *	* *	* *
<u>Dotos del denun</u>	cicnte .	-	Apellidas v	nombrus	completes	Name of the last o					
Apellidos y nombres completos TAVELA TORRES FLORICEL * * * * * * * * * * * * * * * * * * *											
ORVEER TORRES FLORICEE											
	Documentos de	Identificación ((Clase y número)				-	Firms	1	1-5	10 .
CC No. 121	.17927 *	* * * *	* * * .* *	* *	* *	(sice	-4	Cles &	5	4 1.10
			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			770			909		
Primer testigo			Applidant								
+ + .			Apellidos y			<u> </u>					
gi elekti	ir drist automite.		02/12/07/10/07/24/07/07/07/07	1000		10000					
\$ (31.	Tocumentos de	Identificación ((Clase y número)	44	- C. C	Co		Firma	<u> </u>		
* * * * * 6:	fieľ copiá tá	imado de	र्ह्य क्रांक्रियकी	* * * .	\$5.50 (S)	CAN POST	* * *	* *	* *	* *	* *
\$1	VILIA MALL		0004	10.77	2 47	The The					
Segundo testigo.		H FNF							405.55		
			Apellidos y	nombres	completo	, c.	16			- 10-	
14 140 L	* *		+ + + + +	7 .4. 14.40	* * *	* * *	* *	* *	* *	del.	* *
	* * * *	* * *		镁物	111 63	(Line 1)	5 B				
14 NO.11	* * * * Documentos de			1 :40		1.74.18.6	M D	Firma	H.	E.	
14 NO.11	* * * * Documentos de	Identificación	(Clase y número)	1 :40		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		Firma * *	* # # T	* **	* *
W X X	Documentos de		(Clase y número)	के द		16.17.	X of	The state of the s	1		* *
THE TELESCOPE		* * * *	(Clase y número)	के द	Car Allicu	1. A. A.	X		1 6	To a	* *
# * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Pecha de la	* * * *	(Clase y número)	के द	Non	nbre y firm	X		1 6		The t
# * # # # # # # # # # # # # # # # # # #	Fecha de la	* * * *	(Clase y número)	के द	Non	1. A. A.	X		o que a	TER CONTER	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Fecha de la	nscripción	Clase y número)	के द	Non	nbre y firm	X	e nar	o que a	VER	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Fecha de la	nscripción	Clase y número) * * * * * Día 2 7	* *	Non REI	nbre y firm	X	e nar	que	4	
* * * ********************************	Fecha de la	nscripción	Clase y número)	* *	Non REI	nbre y firm	X	e nar	que	VER	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Fecha de la	nscripción	Clase y número) * * * * * Día 2 7	* *	Non REI	nbre y firm	X	e nar	que	VER	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Fecha de la	nscripción	Clase y número) * * * * * Día 2 7	* *	Non REI	nbre y firm	X	e nar	que	VER	
* * * ********************************	Fecha de la	nscripción	Clase y número) * * * * * Día 2 7	* *	Non REI	nbre y firm	X	e nar	que	VER	

Señores
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.
Oficina GARZON HUILA
Cra 10 # 7 -26
Garzón Huila

ASUNTO: Derecho de Petición. Solicitud de Información del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO C.C. 14.870.992 de Buga Valle.

RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS, en mi calidad de cónyuge supérstite del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, quien en vida se identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.870.992 de Buga Valle, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes por medio del presente solicito muy respetuosamente la siguiente información:

- 1. Se certifique si el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, quien en vida se identificó con el número de cedula de ciudadanía No. 14.870.992 de Buga Valle, fallecido el día 26 de enero de 2021, tiene una obligación dineral con esta entidad bancaria, indicando el numero de la obligación y la modalidad de la misma.
- 2. Se informe el termino de duración pactado de dicha obligación, enunciando su plan de pagos. Se mencione si sobre la obligación de existir, se respaldó con un seguro de vida, indicando el nombre de la aseguradora responsable de dicho seguro.
- 3. De ser cierta la respuesta anterior se indique si el banco BBVA ha efectuado algún trámite ante la aseguradora para el pago de la obligación dineral adquirida por el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO.
- 4. Si como consecuencia de dicha obligación el señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO suscribió una autorización de descuentos dirigida a la FIDUPREVISORA o Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, constituyéndose de esta manera un crédito por libranza.

- 5. Informar si se recibieron pagos a favor de esta obligación, por parte de la FIDUPREVISORA o Fondo Nacional De Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG especificando la fecha y valor de los mismos.
- 6. Certificar si al señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO se le había otorgado una tarjeta de crédito y que cupo disponible, de existir la obligación representada en una tarjeta de crédito se indique en qué fecha fue adquirida y el uso e historial de la misma aduciendo fechas concretas.
- 7. Con el objeto de tener soporte documental solicito se adjunte a esta respuesta, copia completa de la carpeta de la obligación bancaria del señor JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO, para lo cual solicito sea enviada a mi correo electrónico.

Las anteriores solicitudes tienen como finalidad servir como prueba dentro del proceso judicial.

Anexos

Con el fin de probar el parentesco allego fotocopia del registro civil de matrimonio, copia registro civil de defunción y fotocopias de las cedulas de ciudadanía.

Para notificaciones solicito se realicen al siguiente correo electrónico rubeliahernandez2020@gmail.com

Atentamente

C.C. 26.526.823 de La Argentina Huila

Calle 4 # 4-27 Barrio Las Brisas La Argentina Huila

Celular, 3124466114 - 3186337220

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.870.992 BARAJAS VALLEJO

APELLIDOS

JOSE HARVEY

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1949

BUGALAGRANDE (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

08-FEB-1971 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1904700-00155339-M-0014870992-20090428

0011104904A 1





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1954 LA ARGENTINA (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

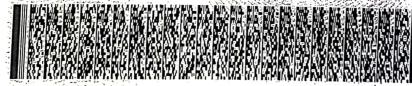
1.56

ESTATURA

G.S. RH

22-NOV-1976 LA ARGENTINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Sent



A-1904700-00400703-F-0026526823-20120920

34818591

Nombre del contrayente Parl Arhoy Barajas
Rombre de la contrayente Mululia Messicusdoz. En la República de Colgnilla Departamento de Lucla Municipio de Argentina de 21 años de edad, natural de Angustes a República de Elis vecina de Megintina. , de estado civil anterior Salding La ceremonia la celebró C. Passoco Santo Como A. (nombre del secretore o funcionaria) La ceremonia fué presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se firma en constancia. Of los tes dios del pres de Agests de 1975. El contrayente, I had to for Rubeles Hemoreto (elle so) 100 x 12. da Dynalino (1) La contrayente, El testigo, Comment of the state of the sta Los contrayentes declaran que en virtud de este matriace de contrate de contra B FEB 2011 Shirt Juliu Saint St.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL					
ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN Indicativo Serial 10223958					
Datos de la oficina de registro					
Clase de oficina: Registraduría Notaria X Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código K 4 W					
COLOMBIA - HUILA - NEIVA NOTARIA 2 NEIVA * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*				
Datos del inscrito					
Apellidos y nombres completos	-				
BARAJAS VALLEJO JOSE HARVEY * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	_				
Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en Letras)	_				
CC No. 14870992 * * * * * * * * * * * * * * * * * MASCULINO * * * * * * *	ل_				
Datos de la defunción Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA - HUILA - NEIVA * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*				
Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción					
Año 2 0 2 1 Mes E N E Dia 2 6 13:50 725638081 * * * * * *	_				
Presunción de muerte Uzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia					
* * * * * * * * * * * * * * * * * Año Mes Día					
Documento presentado Nornbre y cargo del funcionario					
Autorización judicial Certificado Médico X ALVARO EDUARDO MONDRAGON CARDONA - MEDICO * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	.]				
Datas del denunciante					
Apellidos y nombres completos					
Documentos de Identificación (Clase y número) Firma	<u> </u>				
CC No. 12117927 * * * * * * * * * * * * * * * * Spoince develogite	<u>گ</u>				
Primer testigo	\neg				
Apellidos y nombres completos **Transfero de la completo del la completo de la c	\dashv				
LA LA Documentos de Identificación (Clase Vnúmero)	-				
* * * es fiel copid tomada de su driginal * * * * * * * * * * * * * * * * * * *					
Segundo testigo 28 ENE 2021 Apellidos y nombres completo	ョ				
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	\neg				
Documentos de Identificación (Clase y número)					
	J				
Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza	\Box				
Año 2 0 2 1 Mes E N E Dia 2 7 REINALDO QUINTERO					
	۲				
ESPACIO PARA NOTAS	-				

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Número de generación: CN202305220320512310814 Fecha generación: 2023-05-22 15:20:51

COMPROBANTE DE NÓMINA

FIDUPREVISORA S.A. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL **MAGISTERIO**

COMPROBANTE DE NÓMINA No. 202001310211047

El (la) señor(a) JOSE HARVEY BARAJAS VALLEJO identificado(a) con tipo de documento 1 número 14870992, presenta el siguiente dato referente a la nómina correspondiente al periodo enero de 2020, al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Nombres docente	JOSE HARVEY	Apellidos docente	BARAJAS VALLEJO
Tipo documento	1	Número documento	14870992

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO				
Nombre				
Tipo de documento	-			
Número de documento				

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre	********			
Número de documento	01-OCT-15			

CONCEPTO	INGRESOS	DESCUENTOS
APORTE DE LEY	\$0	\$295,976
ASOC.MAESTR.PEN.HUILA 1/2%	\$0	\$24,665
BANCO BBVA	\$0	\$1,054,750
RELIQUIDACION PENSIONAL	\$2,466,467	\$0
	\$1,091,076	

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15 Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031 www.fomag.gov.co











Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto Fiduprevisora S.A. no tiene competencia para expedirlos.

En estos términos Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006, da respuesta a la solicitud.

Recuerde que usted tiene 30 días calendario para realizar el cobro de su mesada pensional (45 días Banco Agrario), pasado este tiempo la entidad bancaria procederá a reintegrarnos el dinero. En caso, de no retirar su mesada pensional por más de 2 periodos, se procederá con la suspensión de la pensión.

Dada a solicitud del(a) interesado(a) a los 22 días del mes de Mayo del año 2023 03:20:51PM.

Cordialmente.

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

"Defensed de Deput de l'ESTE (ESTE DESTALLE CANZUEZ, Caren 11 No 9-51 - Offain 201), Estidio Otidy en la ciudad de Bugada OC. POX 6108161 / 6108164, Fax: Est. 300. En demonstrate en entre la recinent de l'entre de l'entr



Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15 Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031 www.fomag.gov.co







FORMATO DE LIBRANZA FIDUPREVISORA - PENSIONADOS

February 06. 11, 2019						
Monto del crédito:	Monto en letras:		_	No. De cuotas:		
\$ 76.000.000	setentay s	<u>ei's</u>	millones de pez	720		
AUTORIZACIONES						
Autorizo a mi Enfidad Pagadora de manera expresa e irrevocable para: 1 Descontar de la mesada pensional a que tengo derecho reconocida por la entidad Tour Scoto mediante resolución número 606 de fecha 23.05.2005, las cuotas correspondientes al crédito de libranza otorgado por el BBVA COLOMBIA, más intereses moratorios, primas de seguros, gastos ocasionados por cobranza y todos los valores que resulten a mi cargo, de conformidad con los reportes entregados por el BBVA COLOMBIA, así como sus prorrogas o reestructuraciones y para que los valores sean girados a BBVA COLOMBIA para atender los pagos a mi cargo.						
Autorzo al BBVA COLOMBIA de manera expresa e irrevocable para: 1. Debitar de mis cuentas, sumas o cualquier depósito de dinero a mi favor por cualquier concepto, incluidas mi cuenta de nómina y/o cuenta pensional, el valor de las cuotas y/o cualquier suma que adeude al BBVA COLOMBIA por concepto del crédito de libranza otorgado, para abonarlas a las obligaciones a mi cargo. Esta autorización de conformidad con lo previsto en el art. 2195 del Codigo Civil se extilende aún con posterioridad a mi fallecimiento: 2 Obtener de mi Empleador y/o Pagador información que se refacione y/o afecte el crédito de libranza y 3 Diligenciar en cualquier momento los espacios en blanco que se encuentran en la presente libranza, entre ellos: monto del crédito desembolsado y número de cuotas de acuerdo con la carta de bienvenída y/o el extracto. Si la Entidad Pagadora no realiza el descuento y/o no existen recursos en mi cuenta para efectuar los débitos, me obligo a pagar los valores a mi cargo directamente en las olicinas del BBVA COLOMBIA.						
COMPRA DE CARTERA						
ENTIDAD	No. OBLIGACIO		SALDO DE LA OBLIGACIÓN	CUOTA		
Popular	004727		\$ 641.220,000	1.038.454		
	ACEPTACIÓN	DEL	PENSIONADO			
Recibido del Pagador Día Mes Año Vo Bo Pagador						
Nombre del deudor José & Harvey Barajas Vallejo						
Clase y número documento de identidad CC+14870.992 expedido en Bucq						
Razón social del pagador Tidu preuisora Pensionales						
ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL BBVA COLOMBIA						
Valor total del crédito \$ 126554.880			Valor de cada cuota mensual \$ 1.054.62.4			



SOLICITUD/CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO



ITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL RES CONSUMO Y COMERCIAL No.

Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente, Desmembrac Oficina GOYZOY Fecha contabilización del crédito 000000 2019 Vigencia desde الحالات Vigencia hasta Tomador/Beneficiario: BBVA COLOMBIA S.A. C.C. o NIT: 860.003.020-1 Datos del Asegurado Identificación 14.87-0.992 Barajas Val La Argentena Ocupación/Profesion Pensionade Genero 12 30 Datos del Seguro Tasa Extra Prima Anexo ITI Si Valor Asegurado 96 No [96 Prima Mensual A \$57-000 Periodicidad Beneficiarios del Seguro Nombres Completos e Identificación % Participación Parentesco Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles) **Estatura** Peso 86 Si Νo Kg cha padecido o esta en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con : infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebro vascular, epoc, asma, diabeles, hipertensión, disfonia, discopatia? ¿presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase? ¿ha sido sometido a alguna intervención qurúrgica? asufre alguna incapacidad física o mental? cha sido sometido en alguna ocasión o le han sugerido la práctica de examen para diagnóstico del sida? Caso positivo indique el resultado. ¿sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente? Si contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia: * Soy consciente y he sido informado de que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible perdida del derecho a cualquier indemnización. No firme esta solicitud sin leer este texto El citente se obliga a summistrar información veraz y verificable, actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. entregando los soportes y documentos correspondientes. Se informa que es facultativo que responda preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad. Sus derechos son los previstos en la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente: cualquier inconsistencia en la información consagrada en esta solicifiad, eximie a la compañía de toda responsabilidad. Expresamente declaro que todas las respuestas aquí son exactas, completas y veridicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o reticencia de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1058 del código de comercio. Articulo 1068 del Código de Comercio. Terminacion automática del Seguro. La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". En desarrollo al articulo 34 ley 23 de 1981, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compania de seguros u otra institución para suministrar a los beneficiarios o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Toda información que posea sobre mi salud y/o epicrisis o historias clínicas con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados. La presente solicitud formará parte del contrato de seguro que aqui se solicita, si éste llegare a celebrarse /irma del Soledante
El clausulado con las condiciones generales de su póliza están a su disposición, a través de las páginas: www.bbvaseguros com.co y www.bbva com co Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clará y completa, que diligenció personal y libremente la información contenida en ésta solicitud o sus anexos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro. 06 dias del mes de noviambel Para constancia se firma en

Firma Autorizada BBVA Seguros de Vida Colombia S A. NIT 800 240 882 - 0

NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN



Radicado: 20231011344862

Fecha radicación: 5/28/2023 7:00:17 PM

Id radicado: 020cb31d-12c2-4c05-a3cc-bbe6164f25b3



Persona Natural

COLOMBIA

Datos del remitente y documento

Remitente: Tipo de persona:

RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS

Dirección: Ciudad:

CALLE 4 # 4 - 27 LA ARGENTINA

Correo electrónico: Departamento:

rubeliahernandez2020@gmail.com HUILA

Asunto: País:

Solicitud de información en calidad de cónyuge supérstite

del señor JOSE HARVVEY BARAJAS VALLEJO

identificado con cedula de ciudadania No. 14,870,992 de Bu

No. de anexos: Folios: Canal:

0 Internet

Descripción anexos: N/A

Datos de radicación y trámite

Trámite: SOLICITUD DE INFORMACION / SOLICITUD DE INFORMACIÓN / F

Compañía: Fiduprevisora S.A.

Dependencia responsable: GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Funcionario responsable: SARAI VANESSA ROMERO BALAGUERA

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ

En los términos del Artículo 622 del Código de Comercio autorizo permanente e irrevocablemente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., para llenar en cualquier tiempo y sin necesidad de previo aviso los espacios en blanco de este pagaré, de acuerdo con las siguientes instrucciones: (i) en el espacio del literal a), se incluirá el monto por concepto de capital de todas las obligaciones insolutas que por cualquier concepto tenga a mi cargo, conjunta o separadamente, a favor del BANCO, sus filiales o vinculadas, más los valores relacionados, tales como comisiones, impuestos, honorarios, gastos de cobranza, primas de seguros, diferencias de cambio y cualquier otra suma que se deba por concepto distinto a intereses. Si alguna de las obligaciones estuviere denominada en moneda extranjera, el BANCO podrá expresar su valor en la divisa estipulada o en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado del día en que decida llenar el pagaré y podrá diligenciar los documentos que exijan las autoridades cambiarias para tal fin; (ii) en el espacio del literal b), se incluirá el valor de los intereses remuneratorios y moratorios; (iii) como fecha de vencimiento se colocará la del día en que se llene el pagaré; (iv) el lugar de cumplimiento será la ciudad donde se encuentre la oficina del BANCO donde deba hacerse el pago; (v) el pagaré podrá diligenciarse cuando exista incumplimiento, total o parcial, de cualquier obligación o cuota a mi cargo, por capital, intereses u otros conceptos, que conjunta o separadamente tenga con el BANCO, sus filiales o vinculadas o en los casos de aceleración de plazo por causas legales o convencionales, entre ellas la muerte de cualquiera de los deudores, la iniciación de procesos concursales, de reestructuración o de insolvencia, el embargo de bienes de cualquiera de los deudores o la disminución o si son perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, pérdida o deterioro de garantías o si estas se enajenan o se gravan en todo o en parte sin previo

Declaro haber recibido copía de la presente carta de instrucciones.	
Manythref	
Firma /	Firma
Jose Harvey Barajas Vallejo Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
CC= 14-870.992 Tipo y número documento de identidad	
Tipo y número documento de identidad	Tipo y número documento de identidad
06.11.2019 Fecha de firma	Taska da firma
recna de ilma	Fecha de firma
PAGARÉ	
Yo(nosotros)	
mayor(es) de edad e identificado(s) como aparece al pie de mi(nues BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., en su ofi la ciudad de,el día del mes de_ de dinero que reconozco(emos) solidariamente deber: a). La suma de	stra) firma, pagaré(mos) incondicionalmente a la orden del
la ciudad de	del año, las siguientes sumas
de dinero que reconozco(emos) solidariamente deber: a). La suma d	e
(\$) moneda legal colombiana; y, b). La suma d	e
moratorios sobre la suma consignada en el literal a) a la tasa máx demanda judicial de cobro, reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses completarse un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal BANCO para debitar, sin aviso previo, de la(s) cuenta(s) corriente(s conjunta o separadamente, en esa institución o en sus filiales o sub Me(nos) acojo(gemos) expresamente al sistema de amortización que e presente pagaré. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y leste título, subsisten toda vez que el BANCO hace expresa reserva entre otros eventos similares, en los siguientes casos: a) prórroga o pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accercobrar todo o parte del importe de este título a alguno(s) de los suscriconstituida conjunta o separadamente por el(los) suscriptor(es) de esta así como sus prórrogas y demás modificaciones.	permitida. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al permitida. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al) y de ahorros o de cualquier depósito que poseo(amos) sidiarias, el valor insoluto de este pagaré y sus intereses. el BANCO tiene establecido para el abono de los pagos del as garantías reales constituidas para respaldar el pago de a la solidaridad prevista en el Art. 1573 del Código Civil, e cualquier modificación a lo aquí estipulado, así éstas se demos a ellas expresamente; b) si se llegare a recibir o a interes queda entendido que toda garantía real o personal
Firma Jose Harvey Barajas Vallejo Nombres y Apellidos	PAGARE UNICO Firma M026300105187603859618431108 Nombres y Apellidos
CC+ (4.870.992 Tipo y número documento de identidad	Tipo y número documento de identidad
06.11.2019	Eacha de firma



Urbano Hernández Rincón

o Parra Oviedo A ÚNICA (E)

ABOGADO TITULADO ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO. ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES. UNIVERSIDADES DEL CAUCA, EXTERNADO DE COLOMBIA, DEL ROSARIO CATÓLICA.

La Plata Huila, Agosto 28 del 2.023.

Doctora. LIDA PATRICIA MANJARREZ ALVAREZ. Juez Único Promiscuo Municipal. La Argentina Huila.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO.

De: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA. Contra: DIMAS JERONIMO BARAJAS HERNANDEZ Y OTROS. Rad. 41-378-40-89-001-2022-00111-00

DIMAS JERONIMO BARAJAS HERNANDEZ, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Neiva Huila, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.075.234.424 expedida en Neiva Huila; actuando en nombre y representación propia; a Usted respetuosamente le manifiesto, que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado URBANO HERNÁNDEZ RINCÓN, persona mayor de edad y vecino de La Plata Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.918.853 expedida en La Argentina Huila y portador de la tarjeta Profesional No.74.465 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste y lleve hasta su terminación el PROCESO EJECUTIVO, presentado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA, a través de apoderado judicial, en mi contra, en cual se está tramitando en su Despacho.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para sustituir y reasumir el presente poder, para transigir, conciliar, comprometer, Solicitar, interponer recursos, proponer excepciones, incidentes, pedir y aportar prueba, etc. y cualquier otra necesaria para el cabal desempeño de la labor encomendada.

Sírvase señora Jueza, reconocer la personería del apoderado para los efectos y dentro de los términos de este mandato...

De la señora Jueza, atentamente.

DIMAS JERONIMO BARAJAS HERNANDEZ.

C.C. No. 1.075.234.424 Neiva Huila.

Acepto.

-URBANO-HÉRNANDEZ RINCÓN. C.C. No. 4.918.853 La Argentina Huila.

T.P. No.74.465 Consejo Sup, Judicatura.

CARRERA 4º. NO.4-18, PISO 2 OF 3, EL CENTRO TEL. 8372485 CEL. 320 339 7494 E-MAIL. urbanohernandesrincon@yahoo.es

LA PLATA HUILA.



Diana Roci

Diana Roc NOTA

